Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
589 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	CC	53.065.204

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para orientar y acompañar el desarrollo y seguimiento de la línea estratégica comunitaria, en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y las gestiones de articulación del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Unidad Técnica de Reincorporación

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar las acciones de formulación y actualización de los planes, programas, proyectos y acciones requeridas para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Durante el mes de julio se adelantaron las siguientes acciones para dar cumplimento a esta obligación: -Se oriento el ajuste de los perfiles de los profesionales de seguimiento y comunitario para la contratación a través del convenio 1650, para el proceso de fortalecimiento de procesos comunitario (Anexos 1.1, 1.2) -Se realiza revisión y análisis de las acciones comunitarias, para identificar cuáles de estas serán cíclicas para el seguimiento en SIRR (Anexos 1.3) -Se atendieron solicitudes expuestas por el componente comunes del CNR a la ficha de índice de reincorporación de procesos comunitario y la de percepción de estigmatización (Anexos 1.4, 1,5) -Se realizo reporte de las alertas de operación del PRI referente la línea estrategia de reincorporación comunitaria (Anexo 1.6) -Se realizo el análisis de la priorización de la acción 3.2.2.1.1 de formación en pedagogía del acuerdo final de paz (Anexo 1.7)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

2	Impulsar los procesos de contratación que se deriven de la línea estratégica comunitaria, de acuerdo con las necesidades y recursos asignados a la dependencia para la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	Proceso de contratación Fondo Colombia en Paz, Estrategia de Pedagogía del Acuerdo de Paz: -Actualización de reporte de novedades y avances de los contratos que se encuentran en ejecución con el FCP (COOMULPAZ contrato 2094-2024 y COOMULDG contrato 2432-2024) (Anexo 2.1) Convenio ARN – PNUD, Componente 7: -Envío de solicitud de información de PNUD frente a los avances de las subvenciones con las 7 organizaciones seleccionadas en la convocatoria y las 5 de pedagogía de paz, y las adquisiciones con los 6 colectivos seleccionados (Anexo 2.2) -Envío a la oficina asesora de comunicaciones de las organizaciones y colectivos que se beneficiaran del componente 7, para la elaboración de cheques (Anexo 2.3) Contratación de servicios para la implementación de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización. - Se construyo el formato de evaluación de la postulación de proponentes para el proyecto de inversión de prevención de estigmatización (Anexo 2.4).
3	Articular las acciones y estrategias que se requieran para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación – SNR, en relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria, así como la participación en los subcomités en los que se requiera.	Si	En este periodo, junto con el equipo del SNR de la UTR, desde la secretaria técnica, se lidero la instalación del subcomité de reconciliación y construcción de paz del SNR, con la presencia de entidades que la conforman, donde se socializo el reglamento y la propuesta de acciones para ser concertadas en la siguiente sesión que se llevara a cabo en el mes de agosto (Anexo 3.1)
4	Construir o validar los insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación – SNR, con relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria.	Si	**Documentos:** -Se realiza el reporte de indicadores del CONPES DE CUIDADO 4143: Impulsar el desarrollo de procesos comunitarios de cuidado, liderados por mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, para la reconciliación y la construcción de Paz territorial. (Anexo 4.1) **Respuestas:** - Solicitud de aclaración de dudas por parte de los Grupos Territoriales (Anexo 4.2) - EXT25-009890_ Solicitud de garantías de tranquilidad y seguridad física, psicológica y moral para URIEL ANTONIO OVIEDO ALDANA, vicepresidente ASOFAPCOL, líder Zona Car. (Anexo 4.3) -Claridades logísticas, para el desarrollo de la mesa regional de Nariño (Anexo 4.4) - EXT25-009890-Solicitud insumos de respuesta-rendición de cuentas UNP (Anexo 4.5) - Solicitud de información eventos segundo semestre 2025 - DPR (Anexo 4.6) - Derecho de petición - Solicitud de Información y Clarificación sobre el Programa de Reincorporación Integral. (Anexo 4.7) -EXT25-012409_ Derecho de Petición - Solicitud resultados convocatoria (Anexo 4.8) -EXT25-011884-solicitud de capacitación (Anexo 4.9) -Solicitud Información - Austeridad del Gasto 1er y 2do Trimestre 2025 (Anexo 4.10)
5	Apoyar el seguimiento y evaluación a la implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI y al Sistema Nacional de Reincorporación – SNR con relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria y su articulación con las demás.	Si	Se participa en el Encuentro Nacional de Profesionales Comunitarios, donde se dan claridades frente a la implementación de la línea estratégica de la reincorporación comunitaria en lógica del PRI (Anexo 5.1). Se adelanto mesa de trabajo con los Grupos Territoriales de Arauca, Caquetá y Nariño, para la retroalimentación de los métodos operativos (Anexo 5.2)
6	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Se participa la reunión de planeación y seguimiento de la UTR, tratando de análisis de acciones, instrumento de alertas de acciones, competencia de las dependencias, seguimiento a acciones de condición y métodos operativos (Anexo 6.1) Se lidera reunión de planeación de Reincorporación comunitaria identificando responsabilidades, métodos operativos y tareas pendientes. (Anexo 6.2)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
589 - 2025		Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

7	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	**ARN** -Reunión con el Grupo de Articulación Territorial y UTR para conocer el lineamiento de las acciones de formación informal (Anexo 7.1). -Jornada preparatoria de la mesa regional de prevención y superación de la estigmatización virtual y presencial del departamento de Nariño con el Grupo Territorial, Componente CNR y Equipo de prevención del riesgo y seguridad (Anexo 7.2). -Se adelanta reunión con la Oficina de Atención al ciudadano, para la preparación la revisión y distribución de metodologías que se implementaran en la jornada del Pre Alcompaz (Anexo 7.3). **Actores Externos** -Se participa de reunión con la Universidad Nacional para conocer la estrategia del Lab 4.0 (Anexos 7.4). -Se asiste a la reunión liderada por el Ministerio del Interior para revisión de avances de implementación de la política pública de convivencia, reconciliación y no estigmatización. (Anexo 7.5). - Se adelanta mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Función Publica , para la organización del desarrollo del prealcompaz en el municipio de Yalí Antioquía, (Anexo 7.6).
8	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	**Apoyo a la Supervisión:** De acuerdo con la delegación de la supervisión se apoya la revisión de informes de actividades del mes de julio de los siguientes contratos: -223-202 (Anexo 8.1) -485-2025 (Anexo 8.2) -1189-2025 (Anexo 8.3) - 1420-2025 (Anexo 8.4) **Participación Mesas:** -Mesa de Acompañamiento integral a entrega de predios: Revisión y construcción de documento rector de la mesa (Anexo 8.5) -Mesas de trabajo con PNUD: Revisión de avances y pendientes para la subvención con organizaciones y adquisición con los colectivos (Anexo 8.6) -Mesa Técnica de prevención y superación de la Estigmatización: Se lidera el desarrollo de la quinta sesión de la mesa donde se socializa la metodología del AlCompaz de lo público por parte del Departamento Administrativo de Función Pública y revisión de la metodología de la mesa regional de Nariño (Anexo 8.7) -Mesa de trabajo AlCompaz de lo público-Yalí Antioquia: Alistamiento técnico, metodológico y logístico del prealcompaz a desarrollar en el mes de agosto y Alcompaz que se realizara en el mes de octubre en el municipio de Yalí (Anexo 8.8)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Julie Catalina Tovar Arevalo Firmado digitalmente por Julie Catalina Tovar Arevalo		Catalina Marulanda Grisales Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales	
Nombre:	JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	**Nombre:**	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora Dirección General Código 1020-Gardo 10

Fecha	31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx